

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 433-PCM-2025	 <p data-bbox="1075 228 1420 331">Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE BAJA Y ALTA SECRETARIOS CONCEJAL
MARÍA CORONADO**

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 306-PCM-2025

Nota del 6 de agosto del 2025 de la Secretaria Legislativa.

Nota del 6 de agosto del 2025 concejal María Coronado.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 06 de agosto de 2025 la Concejal María Coronado informa la baja de la Sra. Laura Liliana Ramos DNI 28.785.836 como secretaria, a partir del 07/08/2025 y dar de alta al Sr. Poblete Leonardo Andrés DNI 28.614.984 como secretario del bloque pul con un puntaje equivalente al 75% de la remuneración de un concejal a partir del 07/08/2025.

Por nota de fecha 06 de agosto de 2025 la Secretaria Legislativa solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 433-PCM-2025	 <p data-bbox="1075 228 1420 331">Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1.º) Se da de baja a la Sra. Laura Liliana Ramos, DNI 28.785.836 como secretaria de la concejal María Coronado a partir del 07/08/2025.
- Art. 2.º) Se da de alta al Sr. Poblete Leonardo Andrés DNI 28.614.984, como secretario de la concejal María Coronado, con un puntaje correspondiente al 75% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 07/08/2025.
- Art. 3.º) Se confirma a la Srta. Micuda Duran Lucrecia Del Carmen DNI 34.456.340, como secretaria de la concejal María Coronado, con un puntaje correspondiente al 75% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 07/08/2025.
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal)
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de agosto de 2025
GRDR/GBN/cmf.